

RESOLUCIÓN N° 5/22-D.R.H. SAN LUIS, Cinco de Enero del Dos Mil Veintidós.

VISTO: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de Enero del año 2022, determinado por Acuerdo N° 458/2021, lo dispuesto por los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de fería judicial que correspondan.

Por ello el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo,

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 458/2021, en relación a la prestación de servicio del personal (magistrados, funcionarios y empleados) en el receso judicial de ENERO del año 2022, conforme se especifica seguidamente:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Personal de Maestranza:

II) AFECTAR al agente **NORBERTO MIGUEL MORÁN OJEDA**, para que preste servicios en Procuración General, Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Sumarios Administrativos, sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir del día de la fecha y hasta el 16/01/22.

III) AFECTAR al agente **PABLO DAVID GARCÍA**, para que preste servicios en Escuela de Especialización para Magistrados y Funcionarios y de Capacitación

para el Personal Judicial, Cámara Civil y Secretaria Electoral, sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir del día de la fecha y hasta el 10/01/22.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Personal Administrativo:

IV) AFECTAR a la agente **ESTEFANÍA SILVINA CIFUENTES QUIROGA** para que preste servicios en las DEFENSORÍAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES, sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir del día 11/01 y hasta el 16/01/22.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Enero del 2022.-